

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Geografía e Historia	37008141	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Dolores Merchán Moreno	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ JUNCAL	Vicerrectora de Docencia		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA TERESA PALIZA MONDUATE	Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	648987569
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vic.docencia@usal.es	Salamanca		923294716
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, AM 30 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Bellas artes		
CAMPO DE ESTUDIO				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
014	Universidad de Salamanca			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	30	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37008141	Facultad de Geografía e Historia

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión Acceso Según establece el artículo 16 del RD 1393/ 2007 (BOE 30/10/2007), modificado por el RD 861/2010, del 2 de julio (BOE 03/07/2010), para acceder al <i>Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural</i> será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.



Igualmente, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Salamanca de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

El máster ofrece 40 plazas anualmente.

La admisión en el Máster la llevará a cabo la Comisión Académica basándose en criterios estrictamente académicos. Dicha Comisión estará compuesta por el/la responsable del Máster Universitario, dos profesores, uno de los cuales actuará como Secretario, y un estudiante del Máster. En todo caso, la representación de los estudiantes deberá ser al menos del 25%.

En el caso de que el número de candidatos superase el número de plazas ofertadas se procederá a una selección basada en los siguientes criterios:

Expediente académico obtenido en la titulación a través de la cual el estudiante accede al Máster: hasta 50 puntos.

Experiencia laboral relacionada con actividades relacionadas con la Evaluación y la Gestión del Patrimonio Cultural: hasta 25 puntos.

Otros méritos académicos (cursos de especialización, conocimientos de idiomas, publicaciones, becas, etc.): hasta 25 puntos.

Para justificar todos estos méritos el estudiante candidato deberá entregar toda la documentación que acredite los méritos alegados. Para ello será necesario que el candidato aporte la siguiente documentación:

El expediente académico de su titulación con la nota media de la misma y las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas.

Un *curriculum vitae* donde figuren aquellos elementos que puedan ser considerados como mérito (publicaciones, experiencia laboral, participaciones en congresos o reuniones científicas, becas, etc.).

Finalmente, el candidato deberá adjuntar una carta de presentación donde figuren sus motivaciones para cursar el *Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural*, que será tenida en cuenta por la Comisión Académica del mismo.

Todos estos criterios serán públicos y estarán a disposición de los interesados tanto a través de información física (folletos) como en la página web del máster. Si la Comisión ACADÉMICA lo considerase oportuno se podrían realizar entrevistas a los solicitantes con el objetivo de conocer las motivaciones de los preinscritos.

Se atenderá de forma conveniente a los posibles estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad con el apoyo de los servicios de orientación y asesoramiento ofrecidos por la Universidad de Salamanca, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares o estudios alternativos.

Una vez finalizado el proceso de selección se publicará una lista con los admitidos que será ubicada en el tablón de anuncios de la Facultad de Geografía e Historia, así como en la página web del *Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural*. Igualmente, se comunicará personalmente a cada uno de los estudiantes preinscritos su admisión o denegación con tiempo de antelación suficiente, antes de que comience el curso.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es/index.php/discapacidadprincipal/atención-a-la-discapacidad>) a través fundamentalmente de su Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad, ofrece una cartera de servicios dirigida a toda la Comunidad Universitaria, al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

Junto a este sistema institucional el propio *Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural* desarrollará un sistema específico de apoyo y orientación a los estudiantes. El responsable del Máster y los profesores que integran la Comisión Académica estarán siempre accesibles a las necesidades del alumnado del Máster, al igual que todo el profesorado implicado en el título, que dispondrán de un tiempo de tutoría dedicado a los estudiantes. Asimismo, el director de su Trabajo de Fin de Máster (TFM) actuará como orientador en la toma de decisiones necesarias para el buen desarrollo académico de los estudios del alumnado. La Comisión Académica del Máster solventará cuantas dudas surjan, desde la elección de materias optativas a la elección del tema del TFM, difundiendo también las novedades relacionadas con las actividades que se organicen, así como convocatorias de becas, ayudas, cursos, etc. La Comisión Académica del máster también se encargará de analizar las quejas y sugerencias realizadas por los estudiantes, así como de estudiar las evaluaciones destinadas a controlar la calidad del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	54
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9 (corresponde al 15% del MU de 60 ECTS)

Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Máster, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias asignaturas. La Comisión de Transferencia Y Reconocimiento de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, que decidirá sobre la misma.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Dado que la puesta en marcha del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural supone la extinción del Título Propio Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural se solicita el reconocimiento, excepción hecha de los 6 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural, para la XIV edición de dicho Título Propio impartida en el curso 2013-2014.

En el caso de las 13 primeras ediciones de ese Título Propio, desarrolladas ininterrumpidamente entre los cursos académicos 2000-2001 y 2012-2013 el reconocimiento se llevará a cabo a partir de la Tabla 6 que hace referencia a la correspondencia entre la XIV edición del Título Propio y el Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural, pero, puesto que el programa formativo del Título Propio ha cambiado a lo largo de sus 14 ediciones, la Comisión Académica del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural que actúa como COTRARET analizará cada una de las solicitudes que se puedan presentar y decidirá al respecto del programa formativo que deberá cursar el solicitante.

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0.

Nº máximo de ECTS reconocidos: 54 (El Trabajo Fin de Máster no será objeto de reconocimiento en ningún caso).

Dado que la puesta en marcha del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural supone la extinción del Título Propio Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural y en el presente proyecto se solicita el reconocimiento de la XIV edición del Título Propio, correspondiente al curso 2013-2014, seguidamente se adjunta la información requerida en estos casos por la normativa sobre dicha edición del TP, siguiendo los epígrafes exigidos por la normativa en estos casos.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando ¿No procede¿ en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo



lo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas



las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de



créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.



13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.

b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.

c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.



Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

NO PROCEDE



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Clases prácticas		
Prácticas de campo		
Seminarios		
Tutorías		
Realización de trabajos		
Labores presenciales en el centro de prácticas externas		
Otras actividades		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en las clases		
Evaluación de trabajos		
Prueba evaluadora final		
Asistencia al centro de prácticas externas		
Grado de rendimiento en el centro de prácticas externas		
Metodología y estructura del TFM		
Contenidos y redacción del TFM		
Presentación y exposición del TFM		
Capacidad de respuesta en la defensa pública del TFM		
Asistencia y participación en prácticas de campo		
5.5 NIVEL 1: PATRIMONIO CULTURAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Analizar desde una perspectiva crítica la evolución experimentada por el Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico dentro del Patrimonio Cultural y su alcance - Evaluar apropiadamente el Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico - Utilizar un vocabulario técnico preciso en las descripciones y análisis de los bienes histórico artístico y arqueológico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia - Introducción. El Patrimonio Histórico Artístico y el Patrimonio Arqueológico en el contexto del Patrimonio Cultural. - El Patrimonio Histórico Artístico. Manifestaciones y principales hitos. Análisis y evaluación. - La gestión del Patrimonio Histórico Artístico en nuestros días. Conservación y puesta en valor. - El Patrimonio Arqueológico. Manifestaciones y principales hitos. Análisis y evaluación. - La gestión del Patrimonio Arqueológico en nuestros días. Conservación y puesta en valor.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Puesto que el Módulo Patrimonio Cultural está organizado en asignaturas independientes para las diferentes manifestaciones del Patrimonio Cultural no se considera necesaria la coordinación con el resto de las materias que componen dicho módulo. La asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español, aunque sería recomendable disponer de cierta formación en historia e historia del arte.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		



CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	103	27.1
Prácticas de campo	16	50
Seminarios	31	12.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	10.0	30.0
Prueba evaluadora final	70.0	90.0
NIVEL 2: Patrimonio yTerritorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaie de la materia		



- Utilizar un lenguaje preciso sobre la renovación conceptual del término «territorio» y su aplicación en la puesta en valor desde el punto de vista del patrimonio local.
- Analizar experiencias y transferibilidad a otros territorios de las nuevas fórmulas de interpretación y puesta en valor del «patrimonio territorial» (ecomuseo, territorio-museo, parque cultural, etc.).

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. Breve descripción de contenidos de la materia
- La relación de «patrimonio» y «territorio»: el concepto integrador de «patrimonio territorial».
 - Las interrelaciones entre «patrimonio», «territorio» y «paisaje». Análisis y evaluación.
 - Las dimensiones del concepto «patrimonio» en su orientación territorial.
 - Las particularidades de la «nueva cultura del territorio» y las fórmulas de interpretación y puesta en valor del «patrimonio territorial».

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
- La asignatura no requiere de requisitos previos por parte del estudiante; sin embargo, sí necesita de coordinación con otras materias del módulo debido a que comparten un nexo común como es el espacio y el territorio.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.

CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.

CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.

CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.

CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.

CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.

CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	48	29.2
Seminarios	22	22.7
Tutorías	5	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	5.0	10.0
Evaluación de trabajos	20.0	40.0
Prueba evaluadora final	50.0	70.0
NIVEL 2: Patrimonio Bibliográfico y Documental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar la evolución del patrimonio bibliográfico y documental así como su carácter interdisciplinar. -Utilizar los conceptos y el empleo de la terminología básica del área de la Información y Documentación. -Dominar los procesos básicos del tratamiento técnico y de difusión del patrimonio bibliográfico y documental.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia - Introducción a la historia del patrimonio bibliográfico y documental (fondos de bibliotecas y archivos) dentro del contexto del Patrimonio Cultural. - El concepto de patrimonio bibliográfico y documental, su terminología básica así como su legislación específica, en relación con su consulta, reproducción y conservación en entornos convencionales y digitales.		



- Las unidades de información: bibliotecas y archivos. Características y particularidades.
- Tratamiento técnico, conservación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

La asignatura no exige conocimientos previos, aunque sí necesita coordinación con la asignatura Régimen Jurídico del Patrimonio

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.

CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.

CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.

CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.

CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	37	32.4
Prácticas de campo	16	50
Seminarios	22	22.7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	10.0	30.0
Evaluación de trabajos	10.0	40.0
Prueba evaluadora final	30.0	60.0

NIVEL 2: Patrimonio Audiovisual



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar adecuadamente el Patrimonio Audiovisual y su relación con el Patrimonio Cultural. -Utilizar un vocabulario técnico preciso para las descripciones y análisis del patrimonio audiovisual. -Evaluar apropiadamente el Patrimonio Audiovisual en todas sus dimensiones y establecer indicadores.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Introducción. El Patrimonio Audiovisual en el contexto del Patrimonio Cultural. - El Patrimonio Audiovisual. Análisis y evaluación. - Archivos y organización de los repertorios culturales generados por los medios audiovisuales. - La gestión del Patrimonio Audiovisual. Conservación y puesta en valor.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) La asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español, aunque sería recomendable estar iniciados en la historia de los medios audiovisuales y no requiere mayor coordinación con otras asignaturas del plan de estudios.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	30
Prácticas de campo	10	50
Seminarios	15	33.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	20.0	50.0
Prueba evaluadora final	50.0	80.0
NIVEL 2: Patrimonio Musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar desde una perspectiva crítica el Patrimonio Musical y su alcance dentro del Patrimonio Cultural. -Evaluar adecuadamente el Patrimonio Musical. -Utilizar un vocabulario técnico preciso en las descripciones y el análisis del Patrimonio Musical. -Reconocer las fuentes del Patrimonio Musical. -Identificar las instituciones que conservan, protegen y difunden el Patrimonio Musical.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Introducción. El Patrimonio Musical en el contexto del Patrimonio Cultural. -El Patrimonio Musical. Análisis y evaluación. - Las instituciones vinculadas con el Patrimonio Musical. -La gestión del Patrimonio Musical en nuestros días. La legislación conservación y puesta en valor.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) La asignatura no precisa conocimientos específicos previos de tipo musical pero si es importante un buen dominio del español para la comprensión de las explicaciones y de los términos musicales objeto de explicación. En cuanto a coordinación es necesaria con respecto a la asignatura Régimen Jurídico del Patrimonio.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	30
Prácticas de campo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	20.0	50.0
Prueba evaluadora final	50.0	80.0
NIVEL 2: Patrimonio Urbano e Industrial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Interpretar adecuadamente el territorio y el paisaje urbano e industrial y sus relaciones. - Analizar adecuadamente el concepto vigente hoy día el término «territorio» y sus interacciones con el Patrimonio Urbano e Industrial. - Utilizar un vocabulario preciso en las descripciones y el análisis del Patrimonio Urbano e Industrial.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia - Los recursos patrimoniales del ámbito urbano en el contexto del Patrimonio Cultural. - Las relaciones patrimonio-ordenación de los espacios urbanos. - Los paisajes y espacios industriales. Elementos e hitos más representativos. - La reorientación del uso de los recursos urbanos e industriales hacia los ámbitos del patrimonio. La ¿reconversión¿ funcional y paisajística de los viejos espacios e infraestructuras industriales. Conservación y puesta en valor del Patrimonio Urbano e Industrial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Requiere coordinación con los contenidos del resto de materias impartidas dentro del módulo Patrimonio Cultural.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		



CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	47	36.1
Tutorías	6	33.3
Otras actividades	22	27.2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	10.0	20.0
Evaluación de trabajos	40.0	60.0
Prueba evaluadora final	30.0	50.0
NIVEL 2: Patrimonio Natural y Rural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



3. Resultados de aprendizaje de la materia -Utilizar un vocabulario técnico preciso y los conceptos específicos del Patrimonio Natural y Rural (PNR). -Evaluar correctamente los objetos de interés del Patrimonio Natural y Rural (PNR). -Analizar adecuadamente relaciones entre el Patrimonio Natural y Rural (PNR) y el Patrimonio Cultural.
5.5.1.3 CONTENIDOS
4. Breve descripción de contenidos de la materia - Introducción. El Patrimonio Natural y Rural en el contexto del Patrimonio Ecocultural. - Los recursos y herencias integrados en los paisajes naturales: el Patrimonio Natural. - Los recursos, elementos y estructuras propios del medio y los paisajes rurales. - Análisis y evaluación de la orientación ¿patrimonial¿ de los recursos y elementos naturales y rurales y de su dinámica espacial y temporal de cara a su conservación y puesta en valor.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Coordinación específica con las materias relacionadas con el territorio y gestión del patrimonio territorial
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	40	37.5
Clases prácticas	19	21
Prácticas de campo	16	37.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	10.0	30.0
Evaluación de trabajos	30.0	40.0
Prueba evaluadora final	30.0	50.0
Asistencia y participación en prácticas de campo	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3.Resultados de aprendizaje de la materia: - Identificar y localizar el régimen jurídico de protección del patrimonio cultural en el ámbito internacional y de la Unión Europea. - Identificar y localizar el régimen jurídico de protección del patrimonio cultural así como en España, partiendo de la Constitución Española de 1978, la legislación nacional y la autonómica, incluyendo la de la Comunidad de Castilla y León. - Utilización de un vocabulario técnico preciso en la legislación del patrimonio cultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia:		



I) EL RÉGIMEN JURÍDICO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LOS BIENES CULTURALES:

- Protección del patrimonio cultural en el ámbito de las Naciones Unidas.
- La protección del patrimonio cultural subacuático.
- La protección del patrimonio cultural en el Consejo de Europa.
- Bienes culturales y conflictos armados.
- El régimen de los bienes culturales en la Unión Europea: Las competencias de la Unión Europea en materia de cultura. El mercado interior del arte y la libre circulación de bienes culturales. La libre circulación de profesionales y trabajadores de la cultura.

II) LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL:

- El Ordenamiento Jurídico histórico. La incidencia de la Constitución Española de 1978.
- El sistema normativo nacional: la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y sus normas de desarrollo; la organización administrativa.
- El estatuto jurídico de los bienes culturales. Las normas comunes de protección.
- El sistema normativo de la Comunidad de Castilla y León: el Estatuto de Autonomía, la legislación sobre patrimonio cultural y la organización administrativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras):

Se trata de una asignatura que no exige conocimientos previos, más allá de un buen dominio del español, pero sí una cierta coordinación con el resto de las materias que incidan en aspectos jurídicos relacionados con alguno de los campos concretos del Patrimonio Cultural.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.

CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.

CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.

CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.

CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.

CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.



CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	65	24.6
Seminarios	6	33
Tutorías	4	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	40.0
Evaluación de trabajos	60.0	70.0
NIVEL 2: Economía de la Cultura y Gestión de Proyectos y Empresas Culturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Analizar y cuantificar la valoración económica de los bienes y servicios culturales en función de las decisiones de los distintos agentes económicos. -Dominar adecuadamente la evolución, importancia y relaciones del sector de la cultura en el ámbito de la economía general. -Analizar las áreas funcionales de la empresa, así como la interrelación de las mismas que pueda permitir una gestión eficiente de los recursos en una empresa cultural y los agentes participantes en su proceso de creación. -Discriminar la calidad del entorno institucional que rodea al proceso de creación de empresas culturales, trámites de constitución y formas de acceso. -Evaluar apropiadamente la viabilidad de un proyecto de gestión cultural a través de un plan de negocio (DAFO, VAN, TIR, sostenibilidad, planes de igualdad, plan de marketing, estructura organizativa, etc.) y la los mecanismos de financiación. -Utilizar el vocabulario y la terminología precisos a la hora de realizar y exponer conceptos sobre la economía y la gestión de proyectos y empresas vinculados al ámbito de la cultura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- La valoración económica de los bienes culturales y patrimoniales. -La importancia de las actividades culturales en el PIB español. El consumo de bienes culturales en España..		



- El arrastre económico del sector de la cultura: empleo, turismo y otras industrias.
- El comercio exterior de bienes y servicios culturales.
- Concepto de empresa y los distintos agentes económicos participantes en una Economía.
- El plan de negocio (breve descripción curricular de una empresa) para analizar la viabilidad de un proyecto de creación de empresas.
- Estrategias y formas de financiación disponibles, especialmente en épocas de credit rationing o racionamiento del crédito, como las vividas en el siglo XXI.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

La asignatura no exige conocimientos específicos previos.

Se trata de una asignatura cuyo papel es el desarrollo y comprensión de términos económicos que apoyarán los conocimientos más concretos del resto de las asignaturas de su módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.

CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.

CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.

CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.

CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	64	21.8
Seminarios	11	18.1

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	60.0



Prueba evaluadora final	40.0	70.0
NIVEL 2: Turismo Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Analizar los elementos y factores necesarios para la gestión de la actividad turística relacionada con el Patrimonio Cultural. - Identificar las necesidades y demandas de los públicos del Patrimonio Cultural. - Analizar y evaluar los principales recursos y productos de Turismo Cultural - Diseñar eventos de Turismo Cultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia - Introducción. El Turismo Cultural. -La organización administrativa y competencial del Turismo en España. -Los principales recursos del Turismo Cultural. -Análisis de estrategias y casos concretos de Turismo Cultural en ámbitos locales, regionales y nacionales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) La asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español, aunque sería beneficioso y recomendable tener cierta formación en turismo y en historia del arte.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		



CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	35	28.5
Prácticas de campo	14	42.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	70.0
Prueba evaluadora final	30.0	70.0
NIVEL 2: Marketing Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3.Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar adecuadamente el Patrimonio Cultural en función de los públicos. -Utilizar correctamente las herramientas de planificación, comunicación y producción del marketing en el desarrollo del Patrimonio Cultural. -Aplicar adecuadamente el marketing en el diseño y la realización de los proyectos patrimoniales. - Evaluar con criterios de idoneidad, eficacia, eficiencia y prospectiva las instituciones, los agentes y los proyectos patrimoniales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Introducción. El marketing aplicado al Patrimonio Cultural. -Las herramientas de planificación, organización de la producción, comunicación a los mercados culturales, la financiación y la evaluación del marketing aplicado a los proyectos patrimoniales. -Las funciones de los equipos intervinientes en la gestión del Patrimonio Cultural desde la perspectiva del marketing -Caso práctico: Realización de forma colaborativa por parte de los estudiantes de un proyecto de marketing relacionado con el Patrimonio Cultural para su presentación a una comisión de patrocinio con la correspondiente dinámica de grupos y reparto de funciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Las sesiones requieren la participación de los discentes, ya que el trabajo en equipo es esencial en el diseño y realización de proyectos. Se parte de que los discentes son el principal recurso para poder poner en valor un contenido, espacio o medio patrimonial. Los distintos niveles de experiencia y formaciones de los discentes se tienen que resolver con una buena gestión del equipo en el reparto de tareas, que fija su atención en conseguir un objetivo presentar un proyecto en un tiempo y unos recursos limitados. Simula la realidad en una práctica académica que pretende contar con el público y ser viable la realización. Por lo demás, la asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español. Requiere asimismo cierta coordinación con otras asignaturas que incluyen cuestiones de marketing como Gestión de Museos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinarios, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	24
Seminarios	25	32
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	70.0
Evaluación de trabajos	30.0	70.0
NIVEL 2: Gestión de Fundaciones y Asociaciones vinculadas al Patrimonio Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3.Resultados de aprendizaje de la materia -Sistematizar adecuadamente el marco legal de las entidades sin ánimo de lucro (Fundaciones y Asociaciones) en España. -Analizar correctamente el sector no lucrativo (Asociaciones y Fundaciones) dentro del Campo del Patrimonio Cultural. -Evaluar la gestión de proyectos culturales por parte de Asociaciones y Fundaciones vinculadas al Patrimonio Cultural y su financiación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia. - Las entidades sin ánimo de lucro dentro del contexto del Patrimonio Cultural. Asociaciones y Fundaciones. - El marco legal (normativa estatal y autonómica) de las Asociaciones y Fundaciones vinculadas al Patrimonio Cultural. - La financiación (patrocinio y mecenazgo) y la fiscalidad de las Asociaciones y Fundaciones vinculadas al Patrimonio Cultural. -Análisis de casos concretos de Fundaciones y Asociaciones vinculadas al Patrimonio Cultural y la gestión de proyectos a cargo de las mismas de cara a la conservación y puesta en valor del Patrimonio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Por lo demás, la asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español. No obstante, requiere cierta coordinación con la asignatura Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural para evitar duplicidades y repeticiones de contenidos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	46	26.1
Clases prácticas	29	44.8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	40.0
Prueba evaluadora final	60.0	70.0
NIVEL 2: Mercado del Arte: Mercados y Ferias de Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



3.Resultados de aprendizaje de la materia

- Analizar y evaluar adecuadamente el mercado del arte, sus agentes y formas de actuación.
- Utilizar correctamente el lenguaje y la terminología específica de los diversos ámbitos abordados del mercado del arte.
- Analizar adecuadamente las actividades relativas a las ferias y mercados de arte nacionales e internacionales, como fuente de información y control de las piezas artísticas de cara a su estudio técnico y valoración económica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. Breve descripción de contenidos de la materia.

- El sistema del arte. Agentes principales y secundarios.
- Evolución histórica del mercado del arte. El mundo de las antigüedades y las galerías de arte contemporáneo.
- Mercado primario y secundario. Estructuras de gestión. Subastas y Ferias de arte nacionales e internacionales.
- Tasación y valoración de obras de arte. Agentes y estructuras de gestión. Círculos de reconocimiento del artista.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

La dificultad de la asignatura radica en su especificidad y en que los temas que tratamos no se suelen publicar, más bien están dentro del ¿misterio¿ que rodea estas actividades, tenidas como ¿medievales¿ (en el caso de las antigüedades) y como de gran discreción en las transacciones de las ¿galerías¿. Por tanto, la interpretación de los datos referentes a estos mercados ha de ser sumamente cuidadosa y se ha de llevar a cabo con gran cautela, pues pequeños matices hacen variar grandemente el resultado.

Además de un buen dominio del español, sería recomendable tener alguna formación en historia del arte. Por lo demás, la asignatura participa también de la generalidad de conocimientos derivados del resto de las materias y, en gran medida, especialmente de la de Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.

CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.

CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.

CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.



CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	46	26
Clases prácticas	29	45
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	40.0
Prueba evaluadora final	60.0	70.0
NIVEL 2: Gestión y Ordenación del Patrimonio Territorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia		
- Analizar las figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación del patrimonio territorial (natural, cultural y ecocultural).		
- Análisis pormenorizado del contenido y de la estructura de las figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación del patrimonio territorial.		
- Aplicar las directrices contenidas en las figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación del patrimonio territorial.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia		
- Tipología de las figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación y análisis de las mismas.		



- Análisis de los instrumentos más representativos de cada uno de los ámbitos diferenciados.
- Análisis y evaluación de ejemplos y casos prácticos concretos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

La asignatura se enmarca en el Módulo Legislación y Gestión del Patrimonio Cultural pero está estrechamente relacionada con algunas asignaturas del Módulo Patrimonio Cultural, especialmente las relacionadas con el Territorio, al constituir la parte aplicada a través de figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación del patrimonio territorial. Por tanto, requiere coordinación con esas materias para seleccionar las figuras, instrumentos y recursos de gestión y ordenación del patrimonio territorial más representativas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.

CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.

CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.

CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.

CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.

CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.

CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.

CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.

CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.

CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	30	33.3
Clases prácticas	30	33.3
Tutorías	10	50



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	10.0	20.0
Evaluación de trabajos	50.0	60.0
Prueba evaluadora final	30.0	40.0
NIVEL 2: Gestión de Museos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3.Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar correctamente las estructuras de gestión de los museos públicos y privados, así como su anclaje en los aspectos legales e institucionales. -Utilizar adecuadamente las herramientas teóricas y prácticas necesarias para afrontar la organización, producción y gestión de proyectos expositivos. -Sistematizar adecuadamente el organigrama ideal de un museo público o privado en función de sus objetivos. -Utilizar correctamente las herramientas teóricas y prácticas para afrontar la conservación de colecciones en museos públicos y privados. -Utilizar apropiadamente los recursos disponibles para realizar una comunicación y difusión eficaz de las actividades programadas por los museos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Teoría y concepto de museo. Aspectos legales e institucionales de los museos. Funciones del museo. Museología y Museografía. -Estructuras de gestión de los museos. Los órganos de gobierno. La gestión económica. La gestión del personal. El Patronato y sus funciones. - Gestión y conservación de colecciones en el museo. - La puesta en escena expositiva. Actores de la exposición temporal		



- Difusión de colecciones y exposiciones. El público y el museo. La función educativa en el museo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) La asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un buen dominio del español, aunque sería beneficioso y recomendable tener cierta formación en historia del arte. Dada su especificidad no ofrece mayores problemas de coordinación con el resto de las materias del título, si bien es necesario evitar posibles solapamientos con otras asignaturas del Módulo Legislación y Gestión del Patrimonio Cultural, caso de Marketing Cultural y Didáctica y Planes de Difusión en museos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	28	28.5
Clases prácticas	27	44.4
Seminarios	20	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Asistencia y participación en las clases	20.0	50.0
Evaluación de trabajos	50.0	80.0
NIVEL 2: Didáctica y Planes de difusión en Museos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia -Analizar las demandas sociales en el entorno del museo y las posibles soluciones profesionales. -Analizar las estructuras de gestión de un equipo de acción didáctica en los espacios expositivos institucionales. -Utilizar adecuadamente las herramientas teóricas y prácticas necesarias para afrontar la organización de actividades didácticas dirigidas a diferentes estratos de población. -Utilizar apropiadamente los recursos disponibles para realizar una comunicación y difusión eficaz de las actividades didácticas programadas por los museos. -Desarrollar las iniciativas necesarias para el trabajo en grupo, el trabajo interdisciplinar, el trabajo aplicado y el trabajo de calidad en los departamentos de acción didáctica de los museos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Las actividades educativas en los museos y otros espacios de presentación del Patrimonio Cultural. Los departamentos didácticos. Funciones y competencias. -Análisis de públicos y recursos. -La gestión, planificación y modalidades de proyectos didácticos en los museos y espacios relacionados con el Patrimonio Cultural en función de los recursos y del tipo de público al que estén destinadas. -La evaluación de los proyectos didácticos en los museos y espacios relacionados con el Patrimonio Cultural. -Estudio y desarrollo de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Se trata de una asignatura dedicada a la gestión de audiencias de los espacios de presentación del Patrimonio Cultural. Se trabajan aspectos específicos de formatos y recursos de programas públicos y educativos, su planificación y evaluación. Al ser contenidos específicos que no se abordan en otros módulos y asignaturas no exige mayor coordinación con el resto de las materias, excepción hecha de Gestión de Museos. La asignatura no exige conocimientos específicos previos más allá de un adecuado dominio del español. No obstante, sería beneficioso haber tenido experiencias en algún programa educativo en museos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	24	33.3
Clases prácticas	18	50
Prácticas de campo	33	24.2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	20.0	50.0
Evaluación de trabajos	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: TALLERES		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Taller de Gestión de Proyectos Culturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Analizar y evaluar los valores del Patrimonio Cultural e identificar los diferentes parámetros que condicionan su declaración y protección. - Articular y ordenar el proceso de intervención en el Patrimonio Cultural. - Reconocer las propuestas y modelos propios de la gestión del Patrimonio Cultural, acotar su escala de trabajo y agentes involucrados. - Aplicar los conceptos, técnicas y herramientas necesarios para la fundamentación y el desarrollo de los proyectos culturales y la conversión de recursos patrimoniales pasivos en productos activos. - Aplicar los conocimientos, técnicas y herramientas necesarios para la creación y diseño de un caso práctico de una exposición, así como ordenar y jerarquizar las actuaciones para llevarla a término.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia - El proceso de intervención en el patrimonio cultural de cara al ordenamiento y la jerarquización de las actuaciones. - Análisis del entorno y las tendencias existentes en la gestión del Patrimonio Cultural, asimilación de la nomenclatura, técnicas y herramientas para elaboración de proyectos. - Creación de proyectos y estrategias culturales. Aspectos y fases del proyecto. - Desarrollo de casos prácticos en equipo de análisis y evaluación de recursos patrimoniales para convertirlos en productos culturales susceptibles de ser rentabilizados económica y socialmente. - Trabajo práctico cooperativo en la realización de una propuesta de exposición temporal, concursando entre los diversos grupos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Se trata de una asignatura que permite poner en práctica muchos de los conocimientos, capacidades, herramientas y destrezas adquiridas en el resto de las materias, de ahí que se desarrolle en el segundo semestre, una vez impartidas el resto de las asignaturas, excepción hecha de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	30	50
Clases prácticas	50	30
Seminarios	70	28.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las clases	30.0	40.0
Evaluación de trabajos	60.0	70.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas (obligatorias)		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje de la materia -Aplicar correctamente la metodología apropiada en actividades y proyectos vinculados a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural. -Aplicar correctamente las técnicas y herramientas idóneas en actividades y proyectos de evaluación y gestión del Patrimonio Cultural. -Insertarse adecuadamente en departamentos, grupos y proyectos interdisciplinares relacionados con la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural. -Desarrollar correctamente labores vinculadas a actividades y proyectos de evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Desarrollar actividades y tareas de diversa naturaleza vinculadas a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural en función del carácter de la institución o empresa donde lleve a cabo las Prácticas Externas cada estudiante y del tipo de proyectos concretos que se estén realizando durante su estancia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Las Prácticas Externas se llevan a cabo en el segundo semestre, una vez concluida la impartición de las asignaturas de los Módulos Patrimonio Cultural, Legislación y Gestión del Patrimonio Cultural y Talleres		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinares, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Labores presenciales en el centro de prácticas externas	300	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia al centro de prácticas externas	30.0	40.0
Asistencia y participación en prácticas de campo	60.0	70.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje de la materia -Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico específico de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural en la elaboración de un proyecto de esa naturaleza. -Aplicar correctamente la metodología y la estructura apropiadas en la realización de un proyecto de evaluación y/o gestión del Patrimonio Cultural. -Aplicar correctamente las técnicas y herramientas idóneas en la realización de un proyecto de evaluación y/o gestión del Patrimonio Cultural. -Elaborar adecuadamente de forma individual bajo la tutela de un tutor un proyecto de evaluación y/o gestión del Patrimonio Cultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
4. Breve descripción de contenidos de la materia -Desarrollar bajo la tutela de un tutor un TFM sobre un proyecto de evaluación y/o gestión que ataña a cualquiera o a varias de las manifestaciones y disciplinas implicadas en el Patrimonio Cultural con la metodología, el rigor, el espíritu crítico, la capacidad de análisis, la estructura y la presentación adecuados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) El TFM se realiza a lo largo del segundo semestre, si bien su defensa tiene lugar en las dos convocatorias previstas en la normativa, la primera en julio y la segunda en septiembre.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - CG1. Adquirir un conocimiento especializado e interdisciplinar sobre los diversos ámbitos y dimensiones de la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural.		
CG2 - CG2. Profundizar en la formación sobre la evaluación y la gestión del Patrimonio Cultural desde el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - CE1. Reconocer y concluir con espíritu crítico el concepto actualmente vigente de Patrimonio Cultural.		
CE2 - CE2. Conocer, interpretar y valorar adecuadamente las distintas obras y manifestaciones del Patrimonio Cultural y sus implicaciones en el ámbito territorial.		
CE3 - CE3. Usar y aplicar con destreza y espíritu crítico la información, documentación, bibliografía, bases de datos y nuevas tecnologías (TICs), así como las técnicas y metodologías específicas en la evaluación y gestión de proyectos sobre el Patrimonio Cultural.		
CE4 - CE4. Diseñar y evaluar proyectos de gestión, difusión y comercialización del Patrimonio Cultural susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.		
CE5 - CE5. Evaluar, catalogar y redactar informes técnicos sobre bienes culturales.		
CE6 - CE6. Conocer y aplicar adecuadamente los criterios del marco jurídico del Patrimonio Cultural.		
CE7 - CE7. Identificar las vías para captar y generar recursos económicos para la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.		
CE8 - CE8. Transmitir con precisión y claridad tanto oralmente como por escrito los temas relativos a la evaluación y gestión del Patrimonio Cultural.		
CE9 - CE9. Insertarse en equipos interdisciplinarios, dedicados a estudiar, gestionar, proteger, recuperar y poner en valor el Patrimonio Cultural, planificando adecuadamente los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	150	4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Metodología y estructura del TFM	30.0	50.0
Contenidos y redacción del TFM	30.0	50.0
Presentación y exposición del TFM	10.0	20.0
Capacidad de respuesta en la defensa pública del TFM	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	14.3	100	14,3
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	7.2	100	7,1
Universidad de Salamanca	Profesor colaborador Licenciado	7.2	0	7,1
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	71.4	100	71,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	100
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	100
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje La Comisión Académica del <i>Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural</i> desarrollará una serie de mecanismos particulares para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes que cursen esta titulación. Entre las medidas que podrán llevar a cabo están: Prueba interna diseñada los profesores que imparten docencia en el título para comprobar el grado de competencias que están adquiriendo los estudiantes. Una posibilidad es llevar a cabo una prueba al inicio del título y otra antes de la finalización para poder comparar los resultados. Reunión de los profesores que imparten docencia en el Máster y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes. Reuniones con los estudiantes para comprobar las competencias que están adquiriendo. Asimismo, el Trabajo Fin de Máster, defendido públicamente ante un tribunal, permitirá al estudiante ejecutar y demostrar muchas de las competencias que haya adquirido. Efectivamente, la evaluación del Trabajo de Fin de Máster estará orientada a la verificación de las competencias esenciales que otorga el título, se regirá por las normas específicas que marque el Máster, sin perjuicio de la aplicación a estos procedimientos de las garantías fijadas en el reglamento general de la Universidad. No obstante, las Guías Académicas de los Centros y las equivalentes de los títulos oficiales de Máster informarán de las modalidades y de los procedimientos de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, indicando al menos régimen de convocatorias, criterios de evaluación y calificación, programación y comunicación, nombramiento en su caso de tribunales y revisión de calificaciones.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=34
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	



10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios.

La implantación del *Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural* por la Universidad de Salamanca comporta la extinción del Título Propio Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural que se viene impartiendo ininterrumpidamente en dicha Universidad desde el año académico 2000-2001.

Como ya hemos indicado anteriormente y, tal como contempla la normativa, se prevé reconocimiento del Título Propio Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural que se extingue y que ya no se impartirá en el curso 2014-2015 para el nuevo *Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural* que sustituirá a aquél, excepción hecha del Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) incluido en el plan de estudios del *Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural*.

TABLA 23. EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS ENTRE EL TÍTULO PROPIO MÁSTER EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Plan de Estudios del TÍTULO PROPIO Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural que se extingue			Plan de estudios del MASTER UNIVERSITARIO en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural Máster Universitario que entra en vigor		
Tipo	ECTS	Asignaturas	Asignaturas	Tipo	ECTS
Ob	1	Introducción al Patrimonio Cultural	Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico	Ob	
Ob	1	Patrimonio artístico: bienes muebles e inmuebles	6		
Ob	1	Patrimonio Arqueológico			
Ob	1	Teorías de Restauración arquitectónica			
Ob	1	Patrimonio Bibliográfico	Patrimonio Bibliográfico y Documental	Op	3
Ob	1	Patrimonio Documental			
Ob	1	Patrimonio Musical	Patrimonio Musical	Op	3
Ob	1	Patrimonio y Territorio	Patrimonio y territorio	Ob	3
Ob	1	Patrimonio Etnográfico	Patrimonio Natural y Rural	Op	3
Ob	1	Arquitectura Popular			
Ob	1	Patrimonio y Desarrollo Rural			
Ob	1	Patrimonio Audiovisual	Patrimonio Audiovisual	Op	3
Ob	1	Patrimonio Preindustrial e Industrial	Patrimonio Urbano e Industrial	Op	3



Ob	1	Patrimonio y Ciudades Históricas				
Ob	1	Nuevos usos del Patrimonio Arquitectónico				
Ob	1	Ciudades Patrimonio de la Humanidad	Gestión y Ordenación del Patrimonio Territorial	Op	3	
Ob	1	Planes urbanos y ordenación del territorio				
Ob	1	La intervención y gestión del patrimonio cultural desde los organismos públicos: Planes Nacionales y Autonómicos				
Ob	2	Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural	Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural	Ob	3	
Ob	2	Economía de la Cultura	Economía de la Cultura y Gestión de Empresas y Proyectos Culturales	Ob	6	
Ob	1	Gestión de proyectos y empresas culturales				
Ob	1	Viabilidad económico-financiera de empresas y proyectos culturales				
Ob	1	Gestión de fundaciones y asociaciones vinculadas al Patrimonio Cultural	Gestión de fundaciones y asociaciones vinculadas al Patrimonio Cultural	Op	3	
Ob	1	Gestión de museos	Gestión de Museos	Op	3	
Ob	1	La gestión del patrimonio eclesiástico				
Ob	1			Ob	3	



Ob	2			Ob	3
		Marketing Cultural	Marketing Cultural		
Ob	1	Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías			
Ob	1	Mercado del Arte: Mercados y Ferias de Arte	Mercado del Arte: Mercados y Ferias de Arte	Op	3
Ob	1	Didáctica y planes de difusión en museos	Didáctica y planes de difusión en museos	Op	3
Ob	1,5	Taller de Gestión de	Taller de Gestión de	Ob	
		Proyectos Culturales I	Proyectos Culturales		6
Ob	1,5	Taller de Gestión de Proyectos Culturales II			
Ob	3	Taller de diseño, montaje y gestión de exposiciones			
PE	15	Prácticas Externas	Prácticas Externas	PE	12
			Trabajo Fin de Máster	TFM	6
TFM	15	Trabajo Fin de Máster			

10.3. Enseñanzas que se extinguen.

El Título Propio Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Salamanca se extingue en el curso 2013-2014.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca	MARÍA TERESA	PALIZA	MONDUATE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Geografía e Historia. Calle Cervantes s/nº	37002	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
paliza@usal.es	923294716		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Docencia	MARÍA CARMEN	FERNÁNDEZ	JUNCAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.docencia@usal.es	923294716		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora de Ordenación de Titulaciones	María Dolores	Merchán	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
coord.titulaciones@usal.es	923294716		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1_CONVENIOS_SUBSANACION.pdf

HASH SHA1 : 9AB78211A872E66CD68C41B32E8052C98D66FCA5

Código CSV : 131946207604189069994514

Ver Fichero: 2.1_CONVENIOS_SUBSANACION.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : DA669B786277CF95804A6BFCE4157F860516F5A7

Código CSV : 122664071270064039521907

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : DESCRIPCION TITULO PROPIO.pdf

HASH SHA1 : D0D85769FAAC2911434B91E43F69BBDEAA93D6B1

Código CSV : 131941962639642492132962

Ver Fichero: DESCRIPCION TITULO PROPIO.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 2CBFD3197AD11D5E1666F7B5A4FFD2F9E1FC01B2

Código CSV : 131942009604337610655218

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : E50E35C547A43D92E2DB9976C8C780A0A5AE6D6E

Código CSV : 122663716368908813827085

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : F074244C9ABC12E2AE129151FB8940A30A20C541

Código CSV : 122663724080220936113424

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : A1E532941342E6D046F221B68C67D7E3C39DD5FE

Código CSV : 122663757909322817878160

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.JUSTIFICACIÓN INDICADORES.pdf

HASH SHA1 : BF81531E1761F30BD4D4562F397994C9A932FC57

Código CSV : 122527744965923720357620

Ver Fichero: 8.JUSTIFICACIÓN INDICADORES.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : FA0832157CC8CDB4B2934E00B9D63D3FFE3A5AC9

Código CSV : 131942135524464011376899

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DELEGACION_COMPETENCIAS_RECTOR.pdf

HASH SHA1 : A62BDB1BB17DB2718ACDE5370AF4C4996EB78321

Código CSV : 124647926800228577892098

Ver Fichero: DELEGACION_COMPETENCIAS_RECTOR.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : USAL_MU en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural INF_MODIF_NO Sustancial 2025.pdf

HASH SHA1 : 6162D7609A41CE1666BF0DFB807D323BE5DA3080

Código CSV : 926679504226411490185090

Ver Fichero: USAL_MU en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural INF_MODIF_NO Sustancial 2025.pdf



